



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-001669

Res. 1002/19

ACTA N° 192, de fecha 9 de abril de 2019.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para cubrir el cargo vacante, de Jefe de Servicio Adjunto al Departamento de Física en el Instituto Tecnológico Superior, código 1165 con 20 horas semanales;

RESULTANDO: que la Inspección de Física, remite las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente aprobar las Bases, el Llamado a Aspiraciones y la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar un Llamado a Aspiraciones para cubrir el cargo vacante, de Jefe de Servicio Adjunto al Departamento de Física en el Instituto Tecnológico Superior, código 1165 con 20 horas semanales.

2) Aprobar las siguientes Bases para el presente Llamado:

Requisitos:

Perfil académico son requisitos imprescindibles y excluyentes para aspirar al cargo, cumplir al menos uno de los siguientes puntos:

- Profesor egresado de Consejo de Formación en Educación en Física y efectivo en el área 320 con grado no menor a 3° al momento de la inscripción.

- Egresado de UDELAR – Facultad de Ciencias afines al área del Llamado, Facultad de Ingeniería en todas sus orientaciones y efectivo en el área 320 con grado no menor a 3° al momento de la inscripción.

- Tener experiencia docente acreditada con puntaje de Inspección de 81 puntos mínimos, de docencia directa en Educación Media y/o Terciaria Superior en el Consejo de Educación Técnico-Profesional y efectivo en el área 320 con grado no menor a 3° al momento de la inscripción. De no poseer informe de Inspección, en ese caso se tendrá en cuenta el informe de Dirección con mínimo de 91 puntos.

Se valorará especialmente, dado el carácter del cargo y las tareas a desempeñar:

- Haber integrado Comisiones Programáticas designadas por el Consejo de Educación Técnico-Profesional, para el curso del área 320.

- Haber desempeñado cargos de responsabilidad docente y/o de Gestión Educativa de igual o mayor jerarquía, en el Consejo de Educación Técnico-Profesional.

Interrelaciones:

- A los efectos administrativos depende del Director del centro escolar.

- En relación a los aspectos técnicos pedagógicos responde al Inspector de Área - Asignatura.

Criterios de evaluación del tribunal:

El puntaje final para el orden de prelación de este Llamado será el resultado de la suma de puntajes de dos instancias, cuyas incidencias serán 60% y 40% respectivamente.

Primera instancia:

Evaluación de méritos: La evaluación de carpeta de méritos presentada, que se realizará según el Reglamento de Concursos vigente Resolución 345/07 del



Consejo de Educación Técnico-Profesional. Puntaje máximo 180 puntos y mínimo de 90 puntos. Los aspirantes que alcancen o superen 90 puntos en la evaluación de méritos, podrán presentarse a la entrevista, que versará en un intercambio con el Tribunal y defensa del trabajo presentado.

Segunda instancia:

Entrevista con el Tribunal: La misma versará sobre la defensa de la propuesta de trabajo, cuyo puntaje estará comprendido entre máximo 60 puntos y un mínimo de 15. Los aspirantes que no alcancen el mínimo de 15 puntos quedarán eliminados.

Trabajo a presentar:

Al momento de la inscripción el aspirante deberá presentar por escrito (máximo 4 carillas, Arial 11 e interlineado simple, lineamientos didácticos metodológicos, donde se explicita y fundamente una propuesta que permita visualizar la modalidad de trabajo vinculada a las tareas a desempeñar detalladas a continuación:

- Planificar y coordinar con los docentes de las asignaturas de estas áreas, las actividades curriculares y extracurriculares a realizar durante el año lectivo, en función de los requerimientos y metodología de los cursos.
- Realizar el acompañamiento y seguimiento de los cursos y áreas.
- Coordinar la participación en instancias y actividades de índole didáctico técnico pedagógicas asociadas al mejoramiento de los cursos.
- Fomentar y proponer actividades técnico didácticas innovadoras como apoyo a la labor de los docentes de los cursos que debe coordinar.
- Coordinar con los Profesores Ayudantes Preparadores y/o Asistentes de Laboratorio, la organización y funcionamiento de los laboratorios así como en lo referente a la gestión de recursos materiales para los mismos.

- Ser nexo entre los docentes del área, con el equipo de Dirección Escolar y el Inspector del Área - Asignatura.

- Fomentar el funcionamiento armónico del área. Para ello tendrá acceso a las instalaciones y equipamiento del Laboratorio del Instituto Tecnológico Superior, así como a los materiales bibliográficos e información de los cursos de que dispone el Departamento de Física, que conforman la oferta educativa del centro escolar, previa coordinación con la Dirección Escolar y Profesores Jefe de Servicio del Departamento.

Dado el requerimiento del trabajo, este podrá ser presentado, con plazo máximo de 15 días calendario al primer día de inscripción.

3) Designar el Tribunal que actuará en el presente Llamado:

Titulares:

- Insp. Andrea CABOT

- Prof. Heber GALLI

Suplentes:

- Prof. Yerú LESSA

- Insp. Nelson BONANSEA

Establecer que los aspirantes al momento de la inscripción, deberán votar al delegado Observador.

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos) San Salvador N° 1674 Of. 4, en el horario de 13:00 a 17:00, desde el 23/04/19 al 03/05/19 inclusive.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

a) Cédula de Identidad vigente (original y copia)

b) Credencial Cívica (original y copia)



- c) Carné de Salud vigente (original y copia)
- d) Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente ordenada, foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista.
- 5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán por página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARÓ BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/ym